

SERVICIOS CIENTÍFICO TÉCNICOS IACS

Microscopía e imagen

NORMATIVA FORMACIÓN AUTOUSUARIOS 2026 - V.2

AUTOUSUARIOS

Podrán adquirir la condición de autousuarios los investigadores y el personal de apoyo a la investigación que cumplan los requisitos de formación y experiencia establecidos en este documento, y siempre que así lo autorice la persona responsable del SCT de Microscopía e Imagen.

EQUIPOS Y TÉCNICAS DISPONIBLES PARA FORMACIÓN EN AUTOSERVICIO

- Microscopio widefield Olympus IX81.
- Microscopio widefield Leica AF6000LX.
- Microscopio confocal Zeiss LSM 880.
- Microscopio de superresolución Elyra 7 Lattice SIM2.
- Técnica de inmunofluorescencia estándar en el laboratorio de preparación de muestras.

CURSOS DE FORMACIÓN

Los cursos de formación se impartirán por equipo y/o técnica de forma personalizada. Podrán realizarse para un máximo de dos personas, pertenecientes o no al mismo grupo de investigación, previa consulta con el personal del SCT.

Los cursos de formación constarán de dos sesiones diferenciadas según se describe a continuación.

- **Sesión de formación teórico-práctica:** esta sesión se desarrollará de forma conjunta y tendrá como objetivo proporcionar a los usuarios participantes los fundamentos teóricos básicos necesarios para su aplicación en técnicas de microscopía de fluorescencia widefield, confocal y/o de superresolución, así como en la preparación de muestras mediante inmunofluorescencia estándar.

Programa:

- Fundamentos de la microscopía de fluorescencia.
 - Fundamentos de inmunofluorescencia.
 - Fundamentos de la microscopía confocal, aplicable únicamente en los casos de formación para el equipo de microscopía confocal.
 - Fundamentos de la microscopía de superresolución SIM, aplicable únicamente en los casos de formación para el equipo de superresolución.
 - Formación específica según el equipo o técnica correspondiente:
 - En el caso de los equipos de microscopía, formación in situ sobre el hardware y software del equipo correspondiente: encendido del sistema, descripción del equipo, programación de un experimento, ajuste de parámetros, adquisición de imágenes o stacks cuando proceda, almacenamiento de imágenes, procesamiento de imágenes cuando proceda y apagado del sistema.
 - En el caso de la técnica de inmunofluorescencia estándar, formación práctica en el laboratorio de preparación de muestras sobre las etapas básicas del procedimiento: fijación, lavados, permeabilización cuando proceda, bloqueo, marcaje fluorescente mediante sondas y/o anticuerpos primario y secundario, contratinción cuando proceda, montaje y conservación de las muestras.
- **Sesión de formación práctica:** esta sesión se desarrollará de forma individual para cada usuario y tendrá como objetivo afianzar la formación recibida en el manejo del equipo o en la técnica correspondiente.
- En el caso de la formación para el manejo de equipos de microscopía, la sesión práctica estará orientada a reforzar el uso del equipo correspondiente, desde el encendido hasta el apagado, siempre que lo permita el calendario de reservas. Para esta parte de la formación se recomienda utilizar muestras comerciales que el SCT tiene a disposición de los cursos de formación. No obstante, podrán utilizarse muestras propias preparadas por el usuario, previa consulta con el personal del servicio.
 - En el caso de la formación en inmunofluorescencia estándar, la sesión práctica, cuando proceda, estará orientada a reforzar la ejecución del procedimiento en el laboratorio de preparación de muestras, sin que ello implique necesariamente el uso posterior de un equipo de microscopía en régimen de autoservicio.

REQUISITOS PARA LA ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE AUTOUSUARIO EN EQUIPOS DE MICROSCOPÍA

- Las sesiones de formación no podrán espaciarse más de una semana entre sí, con el fin de garantizar que la sesión práctica cumpla adecuadamente su objetivo.
- Una vez finalizado el curso de formación, el usuario deberá hacer uso del equipo al menos una vez dentro de los 15 días siguientes a la segunda sesión de la formación. Esta medida tiene como finalidad reforzar el aprendizaje y evitar la pérdida de destrezas en el manejo del equipo.
- Transcurridos 6 meses desde el último uso del equipo, será necesario realizar una sesión de reciclaje para renovar la capacitación del usuario en el manejo del equipo correspondiente.
- **Las incidencias con los equipos no reportadas al personal del servicio serán motivo de exclusión inmediata del usuario del régimen de autoservicio.**

Los requisitos de uso posterior del equipo y reciclaje por falta de uso no serán aplicables a la formación en inmunofluorescencia estándar, salvo que dicha formación se complemente con formación específica para el manejo de un equipo de microscopía.

GESTIÓN DE RESERVAS Y USO DE EQUIPOS EN AUTOSERVICIO

- Una vez adquirida la condición de autousuario, el uso de los equipos en régimen de autoservicio se regirá por lo establecido en la normativa general de uso del SCT de Microscopía e Imagen vigente en cada momento.
- En particular, dicha normativa regulará la realización de solicitudes, la gestión de reservas, la consulta del Calendario de Reservas, el acceso a los equipos dentro y fuera del horario de cobertura presencial, el uso de tarjetas o llaves de acceso, el encendido y apagado de los equipos, la ampliación de reservas, la facturación aplicable y la comunicación de incidencias.
- La condición de autousuario no exime de la obligación de realizar la correspondiente Solicitud de Servicio, reservar previamente el equipo, coordinar el acceso cuando proceda y cumplir las condiciones de uso establecidas por el SCT.